

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCION EXENTA Nº /1020

PUERTO MONTT. 22 de septiembre de 2009

VISTOS:

- 1. La necesidad de celebrar un contrato de honorarios con un profesional, para desarrollar el "Programa de Prevención del Consumo de drogas en Regiones".
- 2. Dichos antecedentes y lo dispuesto por los artículos 4 letra i) y 45 letra g) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y teniendo presente la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.-

RESUELVO:

1.- Apruébense el contrato de prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Gobernación Provincial de Llanquihue y don DANILO FABIÁN CHAMIA LÓPEZ.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ENRIQUE CARDENAS INOSTROZA ASESOR JURIDICO OSCAR VALENZUELA MEZA GOBERNADOR PROVINCIAL

Distribución.

1.- interesado...

2.- Archivo. OVM/ECI